



Acta
No.
26

EN TEPECHITLÁN ZACATECAS, SIENDO LAS (15:13) QUINCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA (20) VEINTE DE JULIO DEL AÑO DE (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA DEL ZOOM, LOS CIUDADANOS DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA Y LIC. JOAQUÍN PARRA MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LOS CC. ELIZABETH ARACELI ACOSTA CABRERA, LIC. LUIS CORREA HERRERA, T/O ANAHÍ CASTRO DE LOS SANTOS, MVZ BERNABÉ EDUARDO RIVERA BENÍTEZ, L.E.O MA. GUADALUPE CASTRO ROMERO Y LIC. SAUL GERMÁN ALMARAZ GONZÁLEZ, REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024, A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, EN SESIÓN EXTRA ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE PRESENTES
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
- 4.- APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 5.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR CONVENIO ANTE LA C.F.E, REFERENTE A LA RECAUDACIÓN DEL D.A.P. (DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: SE PROCEDE A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO: DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, Y LIC. JOAQUÍN PARRA MARÍN, PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; C. ELIZABETH ACOSTA CABRERA, LIC. LUIS CORREA HERRERA, T/O ANAHÍ CASTRO DE LOS SANTOS, MVZ BERNABÉ EDUARDO RIVERA BENÍTEZ, L.E.O MA. GUADALUPE CASTRO ROMERO Y LIC. EN PSIC. SAÚL GERMAN ALMARAZ GONZÁLEZ.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: DESPUÉS DEL PASE DE LISTA SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR TAL MOTIVO EXISTE QUORUM LEGAL.

III.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN: UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM LA DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA INSTALADA LA SESIÓN, PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

IV.- EN ESTE PUNTO SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO, PARA LUEGO PREGUNTAR A LOS EDILES QUE, SI ESTÁN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO.

APROBANDO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR UNANIMIDAD.

V.- LA PRESIDENTE MUNICIPAL DRA. EDU. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, MANIFIESTA QUE APENAS HACE DOS DÍAS LES LLEGÓ UNA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DONDE SE LES INFORMA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL D.A.P, EL DERECHO AL ALUMBRADO PÚBLICO ES UNA CONTRIBUCIÓN QUE COBRAN LOS MUNICIPIOS POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE BRINDAN A LA COMUNIDAD EN CALLES, PLAZAS, JARDINES Y EN GENERAL ÁREAS DE USO COMÚN DE LA POBLACIÓN Y SU RECAUDACIÓN GUARDA COMO FINALIDAD PAGAR, MANTENER Y MEJORARE LAS LUMINARIAS Y REDES DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO.

Eduardo R.

Luis Correa H.



POR LO GENERAL SE DEBE DE RECAUDAR EN EL MUNICIPIO YA SEA A TRAVÉS DE LA TESORERÍA O BIEN UN RECIBO EMITIDO POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PERO ESTA FACULTAD SE LE DELEGAD A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

POR TAL RAZÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE FIRME CONVENIO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE SEAN ELLOS QUIENES RECAUDEN EL DERECHO AL ALUMBRADO PÚBLICO.

POR LO QUE DESPUÉS DE ANALIZARLO Y DISCUTIRLO EL CABILDO DECIDE POR UNANIMIDAD ESTAR DE ACUERDO EN FACULTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE ELLOS RECAUDEN EL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO, MEDIANTE LA FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUÉ TRATAR, Y HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS, ACTO SEGUIDO LA ALCALDESA REALIZA LA CLAUSURA DE LA PRESENTE REUNIÓN, MENCIONANDO LA DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUÉ TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LAS (15:22) QUINCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA (20) VEINTE DE JULIO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE. –

Eduardo R.

Luis Carreras H.